



**INFORMACION GENERAL**

Ciudad y fecha <b>ARMENIA, 2025-12-03</b>	Oficina radicación <b>2640 - PROMOTORA DEL CAFE</b>	Número de cotización <b>03053239251203696481</b>	Número de póliza <b>900001472921</b>	Documento <b>EXPEDICIÓN POLIZA NUEVA</b>
Vigencia del seguro Desde las 00:00 horas del 2025-12-03			Hasta las 23:59 horas del 2026-12-03	
Moneda <b>COP</b>				Días de vigencia del seguro <b>365</b>

**ASESOR**

Nombre <b>NATALIA VILLEGAS ALZATE</b>	Código <b>42884</b>
--	------------------------

**TOMADOR**

Nombre <b>JHONIER JAVIER CARDONA VERA</b>	Tipo de identificación <b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>	Número de identificación <b>1088310415</b>	Tomador principal <input checked="" type="checkbox"/>	Calidad Tomador <b>En nombre propio</b>	Dirección de correspondencia <b>cr 8 35 46</b>
--	---	---	--	--	---



**RESPONSABILIDAD CIVIL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD**

**ASEGURADO**

Nombre <b>JHONIER JAVIER CARDONA VERA</b>	Tipo de identificación <b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>	Número de identificación <b>1088310415</b>
--	---	---

**BENEFICIARIO**

**TERCEROS AFECTADOS**

Especialidad: <b>Médico Ocupacional-</b>	Valor asegurado: <b>\$400.000.000</b>
Fecha de retroactividad: <b>03/12/2025</b>	

COBERTURA	SUBLÍMINE EVENTO	SUBLÍMINE VIGENCIA	DEDUCIBLE
Gastos de Defensa	100%	100%	0% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad del empleador	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de defensa por tribunal de ética médica	10%	10%	0% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Gastos de Defensa (Penales)	10%	10%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Periodo adicional para notificaciones	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Asistencia jurídica telefonica			
Responsabilidad civil por fallas en el tratamiento de datos sensibles o personales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad civil por el uso de equipos especiales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Periodo adicional para notificaciones para estudio, retiro o jubilación	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Errores y Omisiones en Dictámenes periciales	50%	50%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
Responsabilidad Civil profesional	100%	100%	10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV



## APROBACION DE SUFICIENCIA DE GARANTIAS

CÓDIGO: JU-FR-047

VERSIÓN: 02

FECHA: 28-03-2025

PÁGINA: 1 de 1

LA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de la Empresa Social del Estado HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO, en cumplimiento de lo señalado en el acuerdo de la junta directa N D-1-JD 005 de 2014 modificado parcialmente por el acuerdo N D -1-JD 004 de 2019 y en ejercicio de las facultades de desconcentración en gestión contractual otorgadas mediante la resolución Nro D-2GR-198 de 2014 modificada parcialmente por la resolución Nro 240 de 2019, procede a verificar y aprobar la garantía exigida:

### 1. INFORMACION DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA

JHONIER JAVIER CARDONA VERA

CEDULA O NIT

1.088.310.415

### 2. INFORMACION DEL CONTRATO

CONTRATO NRO

160

FECHA

4/05/2026

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales de MEDICO GENERAL con el fin de apoyar un Equipo de Atención Básica en Salud de la E.S.E SAN PEDRO Y SAN PABLO en cumplimiento a los lineamientos de ejecución establecidos por El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1184 de 2024 asignó recursos a la E.S.E SAN PEDRO Y SAN PABLO para la financiación, conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud, definidos en el marco de la Atención Primaria en Salud, como las estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud, los cuales deben operar de acuerdo con los establecido en los "Lineamientos para la organización y la operación de los Equipos Básicos en Salud".

VALOR CONTRATO

DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$ 17.325.000)

DURACION

UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS

### 3. GARANTIAS EXIGIDAS

#### GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

NUMERO DE POLIZA

900001472921

FECHA DE EXPEDICION

3/12/2025

TOMADOR

JHONIER JAVIER CARDONA VERA

ASEGURADO

JHONIER JAVIER CARDONA VERA

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

AMPARO

VALOR ASEGURADO

INICIA VIGENCIA

TERMINA VIGENCIA

400000000

3/12/2025

3/12/2026

Una vez revisadas la garantía exigida, se verifico que esta cumple con los requisitos exigidos en el estatuto de contratación y en el contrato suscrito por las partes, por lo que se APRUEBA hoy: **04 de MAYO de 2026**

*Paola Gómez Restrepo*  
Subgerente Administrativa y Financiera